MEMORANDO

Radicado No: 20213900200002816 3

Para: **DR. Yon Gelber borda Alvarez**
Grupo Financiero – Pagador
ICBF Regional Casanare.

Asunto: Envió cuenta para el Tercer desembolso Contrato 85000682021.

Fecha: 2021-06-23

Cordial saludo,

De acuerdo con la Resolución No. 3333 del 2 de Junio del 2015, Artículo segundo Numeral 1 **CONTRATOS DE APORTE**, Anexo al presente lo soportes de pago Correspondientes el trámite del Tercer desembolso del Contrato de Aportes No. 85000682021 del 2021 Modalidad Propia E Intercultural, a nombre de la Corporación Para la Prosperidad de Nuestra Gente, según relación de Anexos:

- Certificación Original de Cumplimiento expedida por el supervisor.
- Relación de Giros
- Cuenta de Cobro No. 13 $ 320.408.790
- Registro Único Tributario
- Certificado de Existencia y Representación legal
- Fotocopia Cedula del Representante legal.
- Certificación de Paz y Salvo de los Aportes a seguridad social y parafiscal.
- Documentos del Contador Publico
- Rp – Clausulado de pago

SANDRA PATRICIA AVILA CRISTANCHO
Coordinadora del Centro Zonal Paz de Ariporo
Anexo: folios (15)
Proyectó: Daniel Felipe Ojeda García – Enlace de Seguimiento de Ejecución Financiera - CZ Paz de Ariporo

MEMORANDO

Radicado No: 20213900200002815 3

Para: **DR. GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ**
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Casanare.

Asunto: Envió cuenta para el Tercer desembolso Contrato 85000682021.

Fecha: 2021-06-23

Cordial saludo,

De acuerdo con la Resolución No. 3333 del 2 de Junio del 2015, Artículo segundo Numeral 1 **CONTRATOS DE APORTE**, Anexo al presente lo soportes de pago Correspondientes el trámite del Tercer desembolso del Contrato de Aportes No. 85000682021 del 2021 Modalidad Propia E Intercultural, a nombre de la CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE, según relación de Anexos:

- Certificación Original de Cumplimiento expedida por el supervisor.
- Relación de Giros
- Cuenta de Cobro No. 13 $ 320.408.790
- Registro Único Tributario
- Certificado de Existencia y Representación legal
- Fotocopia Cedula del Representante legal.
- Certificación de Paz y Salvo de los Aportes a seguridad social y parafiscal.
- Documentos del Contador Publico

SANDRA PATRICIA AVILA CRISTANCHO
Coordinadora del Centro Zonal Paz de Ariporo
Anexo: folios (13)
Proyectó: Daniel Felipe Ojeda García – Enlace de Seguimiento de Ejecución Financiera - cz Paz de Ariporo

Yo, **SANDRA PATRICIA AVILA CRISTANCHO CON C.C.No. 52.274.314**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900.485.309-6		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85000682021	FECHA SUSCRIPCIÓN	10 (día) febrero (mes) 2021 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 12 (día) febrero (mes) 2021 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2021 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	21 (día) junio (mes) 2021 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 3	DE 6
VALOR A PAGAR	$ 320.408.790,00	EN LETRAS	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.
PERÍODO DE PAGO	DESDE (día / mes / año)	HASTA (día / mes / año)	

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	23321	11	C-4102-1500-18-0-4102001-02	161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR	$ 320.408.790,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO BBVA	NÚMERO DE CUENTA	981 581 879	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	EN LETRAS	0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO	DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 320.408.790,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 320.408.790,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 320.408.790,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	AREA O C.Z.	FIRMA
SANDRA PATRICIA AVILA CRISTANCHO	COORDINADORA CENTRO ZONAL	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SOBEIDA NIÑO CUEVAS	ENLACE DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN TECNICA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DANIEL FELIPE OJEDA GARCIA	ENLACE DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
DIANA SIRLEY OLMOS	GAT		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es una COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DEL CRITERIO A LA LEY 1581 DE 2012

Republica de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Casanare
Centro Zonal Paz de Ariporo

RELACION DE GIROS A ENTIDADES CONTRATISTAS POR CENTRO ZONAL
MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
PAGO TERCER DESEMBOLSO
CONTRATO DE APORTE 85000682021 DEL 2021

CONTRATO No.	ENTIDAD CONTRATISTA	RUBRO	MODALIDAD	UNIDADES	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL EJECUTADO A PAGAR
85000682021	CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE	C-4102-1500-18-0-4102001-02 Adquisición de Bienes y Servicios-Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia-Apoyo al Desarrollo Integral de la Primera Infancia a nivel nacional	PROPIA E INTERCULTURAL	24	507	$ 320.408.790
			ATENCION INTEGRAL			**$ 320.408.790**

SON:

TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.

Los suscritos firmantes Certifican que la CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE - Con NIT 900.485.309-6, se le autoriza el pago para el Tercer desembolso señalados en la clausula segunda, tercera y cuarta del contrato de aporte N. 85000682021 de 2021

SANDRA PATRICIA AVILA CRISTANCHO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

SOBEIDA NIÑO CUEVAS
Enlace de Seguimiento de Ejecución Técnico

SANDRA PATRICIA AVILA CRISTANCHO
Coordinadora Centro Zonal Paz de Ariporo

DANIEL FELIPE OJEDA GARCIA
Enlace de Seguimiento de Ejecución Financiera

Yopal, 16 de Junio de 2021

CUENTA DE COBRO No. 13

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT. 899.999.239-2

DEBE A:

CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

NIT. 900.485.309-6

LA SUMA DE: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($320.408.790)

POR CONCEPTO DE:

PAGO CORRESPONDIENTE AL TERCER DESEMBOLSO CONTRATO DE APORTE 85000682021 DE 2021. OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURALPARA GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDADES RURALES Y RURALES DISPERSAS, RESPONDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE."

Cordialmente,

Deyssi Rocio Abril

DEYSSI ROCIO ABRIL
R.L. CORPORACIÓN PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE
NIT.900.485.309-6
Dirección. Cr 17 # 35-30 Yopal - Casanare
Favor consignar a la cuenta ahorros N° 981581879 banco BBVA

Rec. Comprobante
cc# 52'224.314

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14747525467

(415)7707212489984(8020) 000001474752546 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 5 3 0 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	NUESTRA GENTE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 35 30 BRR EL VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico presupuestonuestragente190@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0	3 2 0 8 0 3 8 4 7 4	6 3 2 7 5 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 1 1 1 2 0 2	8 8 9 9	2 0 1 3 0 3 1 8	7 0 2 0	9 4 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 16 / 09 : 33: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ABRIL DEYSSI ROCIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Deyssi Rocio Abril

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14747525467

(415)7707212489984(8020) 000001474752546 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 5 3 0 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 1 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 2 9 9 0	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 1 0 9	
81. Hasta	2 0 3 1 1 1 0 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14747525467

(415)7707212489984(8020) 000001474752546 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 5 3 0 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 3 6 4 5 1 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ABRIL		DEYSSI	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14747525467

(415)7707212489984(8020) 000001474752546 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 5 3 0 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 6 8 6 5		COLOMBIA 1 6 9	PULIDO	DIAZ	ROBINSON					2 0 1 1 1 1 0 9	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 3 5 5 0 8		COLOMBIA 1 6 9	PULIDO	DIAZ	YASMIN					2 0 1 1 1 1 0 9	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 6 3 3 1		COLOMBIA 1 6 9	PULIDO	DIAZ	JHOSED	DAVID				2 0 1 9 0 3 3 1	
4													
5													

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE

Fecha expedición: 2021/05/27 - 11:40:25 **** **Recibo No.** S000540845 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210527-0037

CODIGO DE VERIFICACIÓN mKMYJp84M5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE
SIGLA: NUESTRA GENTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900485309-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : YOPAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502990
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 08 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 261,926,786.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 17 N 35-30
BARRIO : EL 20 DE JULIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3208038474
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6327555
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3202323317
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencianuestragente@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 17 N 35-30
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
BARRIO : EL 20 DE JULIO
TELÉFONO 1 : 3208038474
TELÉFONO 2 : 6327555
TELÉFONO 3 : 3202323317
CORREO ELECTRÓNICO : gerencianuestragente@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencianuestragente@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Fecha expedición: 2021/05/27 - 11:40:25 **** **Recibo No.** S000540845 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210527-0037

CODIGO DE VERIFICACIÓN mKMYJp84M5

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10311 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
	20151211	EL COMERCIANTE		RE01-13636	20151211
DOC.PRIV.	20160630	EL COMERCIANTE O INSCRITO	YOPAL	RE01-14211	20160630
AC-9	20170603	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RE01-18547	20170629

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2031

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: (I) DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LA CORPORACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA PRODUCTIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE, PERSEVERANDO EN EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA, NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON EQUIDAD DE GÉNERO, IDENTIFICANDO COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE EXCLUSIÓN Y VULNERABILIDAD CON ACCIONES COMPROMETIDAS A LA REALIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO Y REALIZANDO UN TRABAJO CONJUNTO Y ARTICULADO ENTRE DIFERENTES ACTORES. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR Y EN APLICACIÓN DE LA IGUALDAD MATERIAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA CORPORACIÓN PROMOVERÁ LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HUMANA, SOCIAL Y CULTURAL Y EL VALOR AGREGADO EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y/O SOCIALES EN QUE TENGA INJERENCIA, TENIENDO EN CUENTA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA CIUDAD Y LA REGIÓN. LA CORPORACIÓN FORMULARÁ PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS PARA REMOVER LOS OBSTÁCULOS DE ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL, QUE LIMITANDO DE HECHO LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS IMPIDEN EL PLENO DESARROLLO DEL SER HUMANO Y LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN EL CRECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA. (II) SE ESTIPULA QUE, ADICIONALMENTE, LA CORPORACIÓN TENDRÁ POR OBJETO, LA ASISTENCIA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA APLICANDO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN E INVESTIGACIÓN, A TRAVÉS DE: A. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE PROMUEVE LA LEY DE 1098 DE 2006, COMO: DIAGNÓSTICOS SOCIALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES, LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN O PROTECCIÓN QUE SURJAN DE DICHA POLÍTICA, SUPERVISIÓN, INTERVENTORA Y CONTROL A LOS PROYECTOS SOCIALES. B. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA POSICIONAR Y VISIBILIZAR A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONAL, COMUNITARIO, FAMILIAR COMO GRUPO POBLACIONAL PRIORITARIO Y CRUCIAL EN EL PROGRESO Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA Y LATINOAMERICANA. C. DISEÑAR, PROMOVER Y GESTIONAR ACCIONES ENCAMINADAS HACIA LA PROMOCIÓN DE PROCESOS DE EMPODERAMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES (POBLACIÓN 0 -28 AÑOS) COMO SUJETOS DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES, PREVENTIVOS DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL, ACCIONES DE PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES SE LES HA VULNERADO. D. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, COMO EQUIDAD DE GÉNERO, MUJER, DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, ETNIAS, (ROOM Y AFRO), GESTIÓN DEL RIESGO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, HABITANTES EN SITUACIÓN DE CALLE, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA, EMBARAZO EN ADOLESCENTES, ENTRE OTROS, REALIZANDO DIAGNÓSTICOS SOCIALES, CARACTERIZACIONES, PROYECTOS DE ACUERDO A LAS METODOLOGÍAS DEFINIDAS; SU EJECUCIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE SUPERVISIONES E INTERVENTORIAS. E. LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS EN LOS ÁMBITOS TERRITORIAL, POBLACIONAL O SECTORIAL TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRAS COMUNIDADES Y EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL DESARROLLO COMO LA SALUD PÚBLICA, EL ASEGURAMIENTO, LA EDUCACIÓN, LA CONVIVENCIA, Y SEGURIDAD CIUDADANA. EL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL, LA MOVILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, LA HABITABILIDAD, LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EL MEDIO AMBIENTE, LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, LA LÚDICA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LAS ALIANZAS Y PROYECTOS AGRÍCOLAS Y PRODUCTIVOS, LOS PLANES GENERALES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SECTOR AGRÍCOLA, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD ENTRE OTROS. F. SER EJECUTOR DEL MARCO OPERATIVO SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO A TRAVÉS DE PLANES DE

ACCIÓN DESDE LOS DIFERENTES SECTORES QUE ESTARÁN CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. G. EL DESARROLLO DE PROCESOS INVESTIGATIVOS TENDIENTES A VISUALIZAR LA PROBLEMÁTICA SENSIBLE DE LA REGIÓN, Y LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA LAS MISMAS. H. EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POR COMPETENCIAS QUE PERMITAN FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA INSTITUCIONALIDAD, LAS ORGANIZACIONES LOCALES Y LOS MISMOS CIUDADANOS RESPECTO A LAS PROBLEMÁTICAS, NECESIDADES Y ASPIRACIONES SOCIALES Y COTIDIANAS. SE TRATA DE PROMOCIONAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COMO FUNDAMENTO EN LA CIENCIA, LA TÉCNICA Y LA TECNOLOGÍA CONTEMPORÁNEAS QUE PERMITAN A LAS PERSONAS EN FORMACIÓN EJERCER UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA COMO EMPRENDEDOR INDEPENDIENTE O DEPENDIENTE Y PREPARARSE PARA IMPULSAR PROCESOS DE AUTOGESTIÓN, DE PARTICIPACIÓN, DE FORMACIÓN DEMOCRÁTICA Y EN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. I. GESTIÓN DE RECURSOS EN LOS NIVELES REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO. J. APOYAR EN EL DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y OTRAS HERRAMIENTAS PARA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS. L. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS PRODUCTIVOS, MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MARKETING TERRITORIAL. M. REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL. N. DISEÑAR Y CONSTRUIR ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, ESCUELAS Y DEMÁS OBRAS CIVILES QUE VAYAN EN PRO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. O. REALIZAR ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES ASISTENCIALES EN LAS FASES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DIAGNOSTICA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN, P. SUMINISTRAR DOTACIONES HOSPITALARIAS DE EQUIPOS EN INSUMOS, Y MEDICAMENTOS, PRODUCTOR INDIRECTOS Y TERMINADOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL OSTEOSÍNTESIS, ORTOPEDIA, AYUDAS TÉCNICAS, ANALGÉSICOS, ALTO COSTO, INSUMOS MÉDICOS MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIA TERAPÉUTICA, DIDÁCTICO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS. Q. TRANSFERIR AL INTERIOR O AL EXTERIOR LAS TECNOLOGÍAS DE PUNTA QUE PUEDAN SER APLICADAS EN BENEFICIO DE MEJORAMIENTO DE UN PROCESO DE DESARROLLO HUMANO Y/O PRODUCTIVO. R. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA, COOPERACIÓN CULTURAL, POBLACIÓN DESPLAZADA, MUJER EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MENORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y COMUNIDAD INDÍGENA. S. PLANEAR, ASESORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. T. ELABORAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO, PLANES DE MANEJO Y ORDENAMIENTO DE CUENCAS HÍDRICAS, U. ADELANTAR O EJECUTAR PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. V. LLEVAR A CABO TODO TIPO DE SUMINISTROS. W. ELABORAR Y/O COMERCIALIZAR TODO TIPO DE DOTACIÓN PARA HOSPITALES, ESCUELAS, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS PRENDAS. X. IMPULSAR EL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO Y ASOCIATIVO, PROMOVER Y CREAR EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA, PRECOOPERATIVAS Y COOPERATIVAS DE TRABAJO COMO FOMENTO DE EMPLEO A PERSONAL DE LA SALUD, EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVO. Y. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PROYECTOS PRODUCTIVOS VÍAS DE COMUNICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y DESARROLLO ALTERNATIVO, ACCESO A MERCADOS PRODUCTIVOS, REFUERZO A POLÍTICAS DE IMPLEMENTACIÓN CONDUCENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE HOMBRES. MUJERES Y NIÑOS DE LOS DIFERENTES CONTEXTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DE CARÁCTER LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. Z. SUMINISTRAR DOTACIONES, EQUIPAMIENTO, FABRICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERÍA, UNIFORMES ESCOLARES, PUBLICIDAD, KITS MATERIAL DIDÁCTICO, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MANEJE DE COCINA, MOBILIARIA PARA DORMITORIOS Y SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y MOBILIARIA EN GENERAL, SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y TEXTOS. AA. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, CONVIVENCIA Y SOSTENIBILIDAD EL MEDIO AMBIENTE; DE TAL MANERA QUE GARANTICE E DESARROLLO SEGURO Y DURADERO PARA ACTUARES Y FUTURAS GENERACIONES, A TRAVÉS DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES, ÁREAS DESPROTEGIDAS, BIODIVERSIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, REALIZAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL MANTENIMIENTO DEL SANEAMIENTO BÁSICO. BB. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS A LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO Y LIBERTADES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN, ACTIVIDADES EDUCATIVAS (SEMINARIOS, TALLERES) Y DE MOVILIZACIÓN SOCIAL CON EL FIN DE DAR A CONOCER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY; FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL; DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COMUNIDAD EN GENERAL ACERCA DE TEMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO EN PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES TÉCNICAMENTE PREVISIBLES A LA TRANQUILIDAD CIUDADANA, DICTAR TALLERES, CHARLAS O CURSOS SI ES NECESARIO SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL. CC. DISEÑAR, EJECUTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DDH Y DIH, SEMINARIOS Y TALLERES DE ALERTAR TEMPRANAS, RESPUESTA INMEDIATA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA TOLERANCIA, CONVIVENCIA PACÍFICA, SOLIDARIDAD Y PAZ, RESCATAR, CLASIFICAR Y CATALOGAR LA MEMORIA SOCIAL, CULTURAL E HISTÓRICA PATRIMONIO DE LAS CIUDADES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, SOCIALES Y CULTURALES. DD. DISEÑAR, CREAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMO ENCUENTROS, FERIAS Y FIESTAS, FESTIVALES, HOMENAJES, CONVENCIONES, JORNADAS ESPECIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AFINES; QUE CONTRIBUYAN Y FORTALEZCAN EL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL. EE. DISEÑAR, CREAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE FERIAS O EVENTOS EMPRESARIALES, SEAN MUESTRAS, EXPOSICIONES, CHARLAS CAPACITACIÓN FOROS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO,

ACADÉMICO O INSTITUCIONAL. FF. PREPARAR, PRESENTAR, CONSEGUIR LOS RECURSOS Y DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMUNITARIOS, MIXTOS, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL NACIONAL, E INTERNACIONAL. GG. REALIZAR ESTUDIOS E INTERACTUAR CON LA COMUNIDAD Y EL ESTADO PARA CONSEGUIR LOS RECURSOS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, Y DESARROLLAR DICHOS PROYECTOS QUE SEAN DE SU INTERÉS, NECESIDAD, CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD Y BUEN SUCESO DE LOS MISMOS. HH. IMPULSAR, DESARROLLAR Y EXTENDER HACIA LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR Y A LAS FAMILIAS, COMUNIDADES VULNERABLES, VÍCTIMAS DE LOS DESASTRES NATURALES, DE LA VIOLENCIA Y DEL CONFLICTO ARMADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BENEFICIO SOCIAL, CULTURAL, ECOLÓGICO, POLÍTICO Y ECONÓMICO PARA UNA CALIDAD DE VIDA. II. PRESENTAR, DESARROLLAR, PROMOVER Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CREACIÓN DE TV-COMUNITARIA, EMISORAS COMUNITARIAS, COMEDORES COMUNITARIOS Y EN GENERAL CON PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES, SEAN ESTAS NIÑOS, ADULTOS O ANCIANOS. JJ. PRESENTAR, DESARROLLAR, PROMOVER Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, LA CULTURA Y EL DEPORTE Y EN GENERAL CON PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES, SEAN ESTAS NIÑOS, ADULTOS O ANCIANOS. KK. REALIZAR LABORES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA PARA LA CUAL LA CORPORACIÓN CONTRATARA LOS PROFESIONALES QUE SEAN NECESARIOS. LL. GESTIONAR, IMPULSAR, ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR ACUERDOS DE COMPETITIVIDAD Y CADENAS PRODUCTIVAS Y EN GENERAL PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES, ORGANIZACIONES PEQUEÑAS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES Y URBANOS, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, GREMIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES, Y/O POR MEDIO DE ALIANZAS ENTRE OTROS, COMO ESTRATEGIA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA COMPETITIVIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ACTORES DE LOS DIFERENTES SECTORES DONDE SE EJECUTEN, CONTRIBUYENDO CON EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA REGIÓN. MM. GESTIONAR CON UNIVERSIDADES REGIONALES, NACIONALES, INTERNACIONALES Y/O CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, CONVENIOS Y ACUERDOS PARA VINCULAR ESTUDIANTES DE ÚLTIMO SEMESTRE DE PREGRADO, POSGRADO, INVESTIGADORES, ENTRE OTROS, PARA EL ACCESO, GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS SEGÚN LA DEMANDA LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. NN. SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS, MAQUINARIA, TRANSPORTE DE CARGA (ALIMENTOS, INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, SEMOVIENTES VIVOS, Y OTROS) Y DE PERSONAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN PROSPERIDAD PARA NUESTRA GENTE O DE ENTIDADES DEL ORDEN PÚBLICO O PRIVADO. OO. REALIZAR Y DISEÑAR, MONTAJE Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS AMBIENTALES Y FORESTALES QUE PUEDE RESULTAR UN GRAN UN GRAN POTENCIAL HACIA EL FUTURO DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS. PP. REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ZONAS VERDES MEDIANTE MEJORAMIENTO, EMBELLECIMIENTO, Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES, SENDEROS ECOLÓGICOS, AVENIDAS, SEPARADORES VIALES Y OTROS, PROYECTOS AGRO-TURÍSTICOS ENCAMINADOS A FOMENTAR PARTE DEL TURISMO EN ZONAS QUE NECESITAN DE UN MAYOR IMPULSO Y PROPICIAR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE UNA ZONA EN ESPECÍFICO, CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA VARIEDAD DE ACTIVIDADES QUE ESTAS ESTRATEGIAS OFRECEN. (III). SE ENTIENDEN QUE HACEN PARTE DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN TODOS AQUELLOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA. EN CONSECUENCIA, LA CORPORACIÓN PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. LO ANTERIOR IMPLICA QUE LA CORPORACIÓN PODRÁ ACOMETER, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PARTICIPAR COMO SOCIA EN CUALQUIER SOCIEDAD, CONSTITUIDA BAJO CUALQUIERA DE LOS TIPOS SOCIETARIOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL, SEA PRIVADA O MIXTA; HACER INVERSIONES EN TODA CLASE DE VALORES; INVERTIR SUS RECURSOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, CONSTITUIR Y RECIBIR PRENDAS, HIPOTECAS Y DEMÁS GARANTÍAS REALES O PERSONALES, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EN TODO CASO SUJETÁNDOSE A LAS NORMAS VIGENTES. CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DISTRITALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, ADELANTADAS POR CUALQUIER TIPO DE PERSONA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA; CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CIVIL O MERCANTIL, ADQUIRIR, ARRENDAR O ENAJENAR CUALQUIER TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CONCEDER, OBTENER Y EXPLOTAR LICENCIAS, AUTORIZACIONES DE USO DE MARCAS DE PROPIEDAD DE OTRAS PERSONAS, FRANQUICIAS O CUALQUIER OTRO DERECHO O BIEN INTANGIBLE; CONTRATAR DE FORMA DIRECTA O POR MEDIO DE TERCEROS EL PERSONAL QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y DEMÁS CONTRATOS BANCARIOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 31 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21732 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUGO PADILLA DIANA DEL PILAR	CC 33,481,714

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 31 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21732 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PULIDO DIAZ YASMIN	CC 47,435,508

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 31 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21732 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ABRIL DEYSSI ROCIO	CC 33,645,181

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19751 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ABRIL DEYSSI ROCIO	CC 33,645,181

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES Y POLÍTICAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA ADOPTE, SERÁN DE CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIÉN SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA PUEDE REMOVER EN CUALQUIER MOMENTO AL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN Y LAS DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; B. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR SUS FACULTADES Y SUSTITUIR A SUS DELEGADOS. LOS ACTOS DE DELEGACIÓN DE ESTAS FUNCIONES SE SUJETARÁN AL DERECHO PRIVADO; C. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), EL DIRECTOR EJECUTIVO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN. PARA RECIBIR CUALQUIER DONACIÓN O CONTRIBUCIÓN A FAVOR DE LA CORPORACIÓN, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBERÁ SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA SU AUTORIZACIÓN, ANTES DE CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO; E. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y TODOS LOS DEMÁS INFORMES, QUE LA JUNTA DECIDA SOLICITARLE. EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN, UNA VEZ APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, DEBERÁ SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEBERÁ SER PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA A MÁS TARDAR EL 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO; Y SI LA JUNTA DIRECTIVA LO APRUEBA DEBERÁ SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ANTES DEL 31 DE MARZO DE CADA AÑO. F. NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS CREADOS; G. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN, LOS PLANES Y PROGRAMAS A EJECUTAR Y EL PRESUPUESTO ANUAL; H. DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA; J. RECOMENDAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, LA CREACIÓN DE COMITÉS SECTORIALES ESPECIALIZADOS PARA EL ESTUDIO O ADELANTAMIENTO DE POLÍTICAS DETERMINADAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON SU OBJETO PROPIO; Y K. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN DELEGADAS O ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,542,583,781

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413

CERTIFICA

PATRIMONIO: (I) EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS APORTES QUE RECIBA DE LOS MIEMBROS FUNDADORES, DE LOS MIEMBROS ADHERENTES O DE CUALQUIER TERCERA PERSONA, SEA ESTA NATURAL O JURÍDICA, NACIONAL O EXTRANJERA, DE DERECHO PÚBLICO; O DE DERECHO PRIVADO, DEL NIVEL CENTRAL O DESCENTRALIZADO, TERRITORIALMENTE O POR SERVICIOS. TAMBIÉN CONFORMARÁN EL PATRIMONIO LOS RENDIMIENTOS DE LOS APORTES EFECTUADOS Y DE TODOS LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. LA CORPORACIÓN PODRÁ RECIBIR LAS DONACIONES, LEGADOS O HERENCIAS DE TERCERAS PERSONAS. LA CORPORACIÓN PODRÁ RECIBIR, PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA, APORTES, CONTRIBUCIONES Y AUXILIOS DE ENTIDADES O AGENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA, SEAN PÚBLICAS, PRIVADAS, DISTRITALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES. ESTOS APORTES O CONTRIBUCIONES NO DARÁN AL APORTANTE LA CALIDAD DE MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN. EL APORTANTE PODRÁ DESTINAR EL APORTE O CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DETERMINADOS, CASO EN EL CUAL LA CORPORACIÓN DESTINARÁ LOS RECURSOS RECIBIDOS EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DE TALES PROGRAMAS O PROYECTOS. EN CASO CONTRARIO, LA JUNTA DIRECTIVA DECIDIRÁ ACERCA DEL DESTINO DEL APORTE. (II). LOS MIEMBROS FUNDADORES SE COMPROMETEN A REALIZAR LOS SIGUIENTES APORTES: EN EFECTIVO. (A) EL MIEMBRO FUNDADOR ROBINSON PULIDO DIAZ APORTARÁ LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). (B) LA MIEMBRO FUNDADORA YASMIN PULIDO DIAZ APORTARÁ LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). (C) LA MIEMBRO FUNDADORA BRENDA JUDITH RAMIREZ NIÑO APORTARÁ LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). PARAGRAFO. (I) LOS MIEMBROS FUNDADORES O EN QUIENES ESTOS DELEGUEN SU PARTICIPACIÓN PODRÁN REALIZAR APORTES ADICIONALES CUANDO ASÍ LO CONSIDEREN, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SEAN APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN. LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES EN EL FUNCIONAMIENTO Y GOBIERNO DE LA ENTIDAD SE EXPRESA EN LA REGULACIÓN RELATIVA A LA ASAMBLEA DE MIEMBROS Y A LA JUNTA DIRECTIVA. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN, ES INDEPENDIENTE DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS. EN CONSECUENCIA, LAS OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN, NO DAN DERECHO AL ACREEDOR PARA RECLAMARLAS A NINGUNO DE SUS AFILIADOS, A MENOS QUE ESTOS HAYAN CONCERTADO EXPRESAMENTE EN RESPONDER POR TODO O POR PARTE DE TALES OBLIGACIONES. LOS RECURSOS QUE LOS ASOCIADOS ENTREGUEN A LA CORPORACIÓN, NO SE CONSIDERAN APORTES A CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUS ASOCIADOS Y EN NINGÚN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN, NO PUEDE SER POR NINGÚN MOTIVO OBJETO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE SUS ASOCIADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2021/05/27 - 11:40:26 **** **Recibo No.** S000540845 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210527-0037

CODIGO DE VERIFICACIÓN mKMYJp84M5

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mKMYJp84M5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33.645.181**
ABRIL

APELLIDOS
DEYSSI ROCIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1979**
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-SEP-1997 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00307568-F-0033645181-20110613 **00272**04161A 1 36950057

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA.

Artículo 50 de la ley 789 del 2002

Los suscritos **DEYSSI ROCIO ABRIL** y **YON EDWIN VARGAS MORENO,** identificados como aparece al pie nuestras respectivas firmas, en condición de Representante Legal, y Contador Público respectivamente, bajo la gravedad de juramento **CERTIFICAMOS QUE**, ha realizado el pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social por el personal vinculado mediante contrato laboral (nómina), y que adicionalmente la totalidad del personal para la ejecución del contrato 85000682021 del 10 de febrero de 2021 mediante orden de prestación de servicios ha cumplido con los aportes correspondientes , por lo anterior a la fecha de la entrega de la presente certificación esta entidad se encuentra **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los Aportes Parafiscales correspondientes.

Lo anterior, en cumplimiento por lo dispuesto en Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2021.

DEYSSI ROCIO ABRIL
C.C.33.645.181 de Aguazul
Representante Legal

YON EDWIN VARGAS MORENO
C.C.1.118.539.509 de Yopal
T.P.No. 200619T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EAAF887ED97CCBA0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YON EDWIN VARGAS MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118539509 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 200619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005





Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

U:	Solicitante:	MHdpalenci	DIEGO FABIAN PALENCIA SIABATO
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
	Fecha y Hora Sistema:	2021-02-10-3:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10121 de fecha 2021-01-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	23321	Fecha Registro:	2021-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:		41-06-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.752.895.209,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	1.752.895.209,00	Saldo x Obligar:	1.752.895.209,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900485309	Razon Social:	CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	981581879	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	47436340	Nombre:	YENNY GRISELA RINCON SERNA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	85000682021	Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Fecha:	2021-02-10

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -	Nación	11	CSF		1.752.895.209,00	0,00		
					Total:	1.752.895.209,00	0,00	1.752.895.209,00	1.752.895.209,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDADES RURALES Y RURALES DISPERSAS, RESPONDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS TERRITORIOS Y COMUN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-02-28	358.364.838,00	358.364.838,00	NINGUNO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-04-30	325.571.571,00	325.571.571,00	NINGUNO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-06-30	320.408.790,00	320.408.790,00	NINGUNO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-08-31	320.408.790,00	320.408.790,00	NINGUNO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-10-31	320.408.790,00	320.408.790,00	NINGUNO
41-06-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-31	107.732.430,00	107.732.430,00	NINGUNO

Luz Briñez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y adicionalmente, en el caso de alimentos, deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 539 de 2014 o la que haga sus veces. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando el servicio contratado tenga incluido componente alimentario, el 10% establecido deberá cumplirse así: por lo menos el 4% debe ser reportado en alimentos, y el restante 6% o más, debe ser reportado en alimentos, dotaciones o talento humano profesional local.

CLÁUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. ($1.787.953.113),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($1.752.895.209),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

2. Contrapartida No aplica
3. **Los aportes de Valores Técnicos Agregados (2%)** que realizará la EAS, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE, ($35.057.904)**

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2021	1	BIMESTRAL	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($358.364.838) M/Cte.**
	2	BIMESTRAL	**TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($325,571.571) M/Cte.**
	3	BIMESTRAL	**TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($320.408.790) M/Cte.**
	4	BIMESTRAL	**TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($320.408.790) M/Cte.**
	5	BIMESTRAL	**TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($320.408.790) M/Cte.**

	6	MENSUAL	**CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($107.732.430) M/Cte.**

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: **(i.) Para el primer desembolso: a)** Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor del contrato. **b)** Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor del contrato. **c)** Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. **d)** El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **e)** Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF. **(ii.) Para el segundo desembolso: a)** Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor. **b)** Contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor. **c**) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. **e)** El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. **f)** Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior, anexando la bitácora mensual de atención; que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **g)** Informe de la ejecución financiera del primer desembolso. **h)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **i)** Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. **j)** Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. **k)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el sistema de información que el ICBF disponga. **l)** Reporte generado por el sistema de información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). **m)** Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el